Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0396/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EXTINFUEGOS DE ALDO O. ACUÑA

04 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones, en el que remite las especificaciones para el llamado C.D. N° 05/2021 Recarga de Extintores, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en los que recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa EXTINFUEGOS de Aldo O. Acuña.

La Resolución N° 0336/2020 del Decano de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la Administración de Contratos, a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa EXTINFUEGOS de Aldo O. Acuña, para el servicio de Recarga de Extintores, por un monto mínimo de Gs. 82.500.000 (guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil) y un monto total de Gs. 165.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones), e imputar los pagos al Rubro 351 – COMPUESTOS QUIMICOS, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2022.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Facultad Politécnica